

# MARCO POLÍTICO DE SALVAGUARDIA de ACT Alianza

Aprobado por la Junta Directiva de ACT en mayo de 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

Acción Conjunta de las Iglesias (ACT Alianza) es una organización religiosa que opera en más de 120 países. Los miembros<sup>1</sup> que la componen trabajan juntos para lograr un cambio positivo y sostenible en la vida de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia a través de una labor coordinada y eficaz de ayuda humanitaria, desarrollo e incidencia. Dentro de la alianza, los miembros de ACT trabajan individualmente y como parte de foros de ACT nacionales, subregionales y regionales; algunos trabajan juntos a través de la participación en grupos de referencia o comunidades de práctica formales de ACT.

Todos los miembros de ACT rinden cuentas a sus propias estructuras de gobernanza y son responsables ante ACT Alianza del cumplimiento de las obligaciones como miembros de ACT, lo que incluye los compromisos que figuran en este marco político. Los miembros de ACT que financian o acceden a fondos a través del mecanismo de llamamiento humanitario de ACT pueden tener responsabilidades adicionales de rendición de cuentas<sup>2</sup>.

La salvaguardia es un elemento esencial del trabajo que ACT Alianza realiza para lograr estos objetivos.

## 2. COMPROMISO DE ACT ALIANZA CON LA SALVAGUARDIA

La salvaguardia es un enfoque ético y un conjunto de medidas prácticas que adoptan las organizaciones para promover la seguridad y el bienestar de todas las personas que participan en la prestación y recepción de acción humanitaria y ayuda al desarrollo, tanto si se trata de ayuda prestada como respuesta a conflictos o emergencias, como de programas y actividades centrados en el desarrollo de las capacidades de las comunidades, como, por ejemplo, en materia de salud o educación. La salvaguardia consiste en proteger a las personas, en la medida de lo posible, de todo tipo de daño, lo que incluye la explotación, el abuso y el acoso sexuales, que puedan derivarse de su implicación o contacto con la organización<sup>3</sup>. La probabilidad de explotación y/o abuso aumenta cuando las personas se encuentran en una situación vulnerable y cuando existe una dinámica de poder desigual.

El compromiso de ACT Alianza con la salvaguardia, y las expectativas respecto a los miembros, incluye proteger al personal y a otros<sup>4</sup> de daños y comportamientos inapropiados, como la discriminación, la intimidación o el acoso en cualquiera de sus formas, y prevenir y responder a los daños que pueda causar la organización a las personas a las que sirve, incluidos la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Esto implica que ACT Alianza se compromete a:

**Salvaguardar a las comunidades y las personas:** garantizando que los miembros de la ACT Alianza “no causen daño” a las comunidades y las personas con las que están en contacto o sobre las que tienen un impacto.

**Salvaguardar al personal y a otros, así como a los socios:** siendo claros sobre el comportamiento esperado y garantizando entornos de trabajo seguros.

**Salvaguardar a la membresía/Federación de ACT Alianza:** mostrando un compromiso sincero con la salvaguardia y evitando que ocurran casos de abuso que puedan empañar la reputación de ACT Alianza y sus organizaciones asociadas y afectar a la capacidad de continuar con su importante labor y recibir financiación.

<sup>1</sup> 150 miembros en abril de 2024.

<sup>2</sup> Marco de calidad y rendición de cuentas de ACT Alianza, 2021.

<sup>3</sup> [https://safeguardingsupporthub.org/sites/default/files/2020-11/RSH%20Safeguarding%20Framework\\_for%20Online%20Hub.pdf](https://safeguardingsupporthub.org/sites/default/files/2020-11/RSH%20Safeguarding%20Framework_for%20Online%20Hub.pdf)

<sup>4</sup> “Otros” se refiere a las personas que realizan un trabajo en nombre de la organización y están sujetas a los requisitos del código de conducta de la organización, por ejemplo, consultores, pasantes, proveedores, contratistas y voluntarios.

**Salvaguardar los programas de ACT Alianza:** mostrando un auténtico compromiso con la salvaguardia y la prevención de casos de abuso.

### 3. PROPÓSITO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El propósito de este marco político es proporcionar a los miembros de ACT Alianza un conjunto de compromisos claros de salvaguardia a los que adherirse. Estos compromisos establecen requisitos de salvaguardia exhaustivos que sustentan y abordan las áreas clave de prevención, denuncia y respuesta. Cumplen las normas internacionales de salvaguardia y reflejan también los compromisos de salvaguardia de la Alianza CHS (La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas), relativos a la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH).

Todas las organizaciones, incluidas las organizaciones religiosas y las Iglesias, deben contar con una política de salvaguardia (que abarque todas las formas de abuso y explotación que puedan afectar al personal y a otros, y las comunidades con las que trabaja la organización) o una combinación de políticas que aborden formas particulares de daño para grupos concretos, por ejemplo, la protección de la infancia, o la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales del personal, de otros y de comunidades.

Los compromisos descritos en este marco político proporcionan a los miembros de ACT Alianza **contenidos y puntos de referencia clave relativos a la salvaguardia** a partir de los cuales pueden desarrollar sus propias políticas y procedimientos de salvaguardia en función del trabajo que realizan y de las comunidades afectadas/impactadas con las que trabajan. La aplicación de estos compromisos tiene por objeto proteger a todas las personas asociadas con ACT Alianza mediante la defensa de los principios de salvaguardia y la protección de las personas contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales. En este marco político, se incluyen y destacan requisitos adicionales de salvaguardia que tienen en cuenta la vulnerabilidad específica de los niños. Los compromisos de protección de la infancia deben ajustarse a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989).

Al aplicar este marco político para desarrollar o reforzar las políticas y los procedimientos, los miembros también tendrán que asegurarse de que se tienen en cuenta las disposiciones de la legislación nacional aplicable (incluidas las consideraciones relativas a la legislación laboral). En los casos en que las normas internacionales sean más estrictas que las disposiciones de la legislación nacional, se deberán aplicar y respetar las normas internacionales. Sin embargo, los miembros tendrán que informarse de lo que estipula la legislación nacional para hacer frente a las infracciones normativas, informar a las autoridades oficiales y prestar apoyo a las personas sobrevivientes<sup>5</sup>. La Secretaría de ACT o las estructuras que se ocupan de la salvaguardia pueden proporcionar apoyo en estas cuestiones cuando sea necesario.

Las políticas que desarrollen los miembros deberán aplicarse claramente a todas las personas que trabajen para el miembro de ACT o lo representen, incluido el personal permanente y temporal y otros, durante y fuera de las horas normales de trabajo.

Este marco irá acompañado de un **Documento de orientación** con información más detallada sobre cómo los miembros pueden desarrollar o reforzar sus procedimientos de salvaguardia. En la orientación también se expondrá, cuando proceda, la gama de disposiciones de salvaguardia disponibles a las que pueden recurrir los

---

<sup>5</sup> Declaración sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales de los directores del Comité Permanente entre Organismos (IASC) 2015. Nótese que algunas personas que han sufrido daños prefieren no referirse a sí mismas como sobrevivientes. La persona afectada será la que decida cómo quiere que se refieran a ella.

miembros en función de su situación en materia de salvaguardia o de lo que precisen para su ámbito de trabajo y grupo/población comunitario concretos.

## 4. VALORES

La ética y los valores religiosos que fundamentan el trabajo de ACT Alianza tienen una clara sinergia con la cultura y los principios que fundamentan la salvaguardia. ACT Alianza cree en los derechos y la dignidad de todas las personas, incluido el derecho a recibir protección contra el abuso y la explotación. Por lo tanto, los compromisos enunciados en esta política se basan en la alineación de estas dos perspectivas, considerando que ambas se apoyan y refuerzan mutuamente.

*“Creemos en la inclusión, la diversidad y el enfoque local. Apoyamos firmemente los enfoques, las normas y los proyectos que hacen a las comunidades de todo el mundo más resilientes y capaces de liderar su propio desarrollo y sus derechos”.*

ACT Alianza también está comprometida con la justicia de género (véase la política de justicia de género, que se revisará en 2024), adopta un enfoque integrador de la perspectiva de género y cree en la promoción de la igualdad de género en toda la organización. La alianza tiene el compromiso explícito de acabar con el abuso de poder, especialmente en un contexto de género y raza. Este enfoque tiene claras intersecciones con la salvaguardia, ya que el abuso de poder se entiende generalmente como una causa fundamental de los abusos relacionados con la salvaguardia.

**Las definiciones de los daños y abusos contemplados, así como las definiciones de otros términos, figuran en el Glosario del Anexo A.**

## 5. NORMAS DE SALVAGUARDIA

Los compromisos políticos aquí expuestos se basan en las normas internacionales de salvaguardia y se ajustan a ellas. Los pilares del CAD se han incluido como punto de referencia importante, ya que cuentan con la aprobación y el visto bueno de la mayoría de los grandes donantes internacionales.

Los requisitos de la CHS son pertinentes para los miembros de ACT debido a que ACT Alianza es miembro de la CHS Alliance y, por tanto, suscribe sus requisitos de PSEAH (Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales).

Los estándares de Keeping Children Safe (Protección de la infancia) identifican cuatro grandes áreas de cumplimiento de la protección internacional para las organizaciones que trabajan con menores.

Los seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) son la base de toda nuestra labor de prevención y respuesta en materia de explotación y abusos sexuales.

## 6. CÓDIGO DE CONDUCTA

Este marco político está respaldado por el **Código de buenas prácticas de ACT Alianza y el Código de conducta que lo acompaña**, que promueven una mayor rendición de cuentas y describen las principales responsabilidades del personal y de otros. Las normas de comportamiento establecidas en el Código de conducta tienen por objeto proteger a todo el personal y a otros, así como a todos los miembros de la comunidad a los que ACT Alianza presta asistencia. En concreto, identifica comportamientos para garantizar que el personal y otros traten, en todo momento, a todas las comunidades a las que ACT Alianza presta asistencia (incluidas las poblaciones afectadas por crisis, los desplazados internos y los refugiados) de forma justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme a las leyes y normas internacionales. También establece que todo el personal y otros deben ser conscientes de que cada acción que realicen en su propio contexto puede repercutir en el destino de muchos<sup>6</sup>.

Dentro de su Código de conducta, ACT Alianza identifica la obligación de **proteger a la infancia**, garantizando que:

- Todo el personal y otros se comporten adecuadamente con los menores y nunca abusen de la posición de confianza que les confiere su cargo.
- Todo el personal y otros sean conscientes de los problemas relacionados con el abuso y explotación sexual de menores y respondan adecuadamente a estos problemas.
- ACT Alianza creará un entorno seguro para los niños y las niñas en todas sus actividades, evaluando y reduciendo en todo momento los riesgos potenciales para ellos.
- Todo el personal y otros se rijan por el deber de diligencia respecto a la infancia.
- Los miembros de ACT Alianza acepten cumplir este Código de conducta y el Código de buenas prácticas que lo acompaña al adherirse a la Alianza. Será necesario desarrollar y aplicar códigos de conducta similares en cada organización miembro de ACT Alianza.

## 7. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SALVAGUARDIA

Para garantizar la coherencia de los mensajes y la adecuación de las políticas en materia de salvaguardia, es necesario proporcionar enlaces y referencias cuando exista alguna vinculación con la protección. En el Anexo B se pueden encontrar políticas adicionales de ACT Alianza que abordan elementos importantes de la salvaguardia.

## 8. PRINCIPIOS DE SALVAGUARDIA DE ACT

Existe una serie de principios de salvaguardia que deben aplicarse para prevenir y responder a los daños y abusos:

**Tolerancia cero.** ACT Alianza defiende el principio de tolerancia cero frente a la inacción ante denuncias y preocupaciones relativas a abusos o daños a quienes trabajan en la organización y a quienes ésta sirve. ACT responderá a todas las denuncias, preocupaciones o acusaciones de manera justa, razonable y oportuna, de

---

<sup>6</sup> <file:///C:/Users/Samsung/Dropbox/ACT%20Alliance/ACT%20Policies/ACT-Code-of-Conduct-Policy-2016-ES.pdf>

conformidad con la Política de investigaciones de ACT, garantizando al mismo tiempo que los derechos y las necesidades de las personas supervivientes ocupen un lugar central.

**No causar daño.** Si no comprendemos cómo influye nuestra presencia en el entorno en el que trabajamos en circunstancias de este tipo, y tratamos de evitar o mitigar las repercusiones negativas, nuestros esfuerzos pueden acabar por perjudicar en lugar de beneficiar a quienes tratamos de ayudar. La base de “no causar daño” es garantizar que se preste la debida atención para que no se produzca ningún daño, ya sea intencionado o no<sup>7</sup>. La aplicación de este principio es fundamental para la salvaguardia, especialmente en el ámbito de la evaluación de riesgos y la gestión de incidentes.

**La confidencialidad** es vital para la salvaguardia. ACT se compromete a trabajar con los/las sobrevivientes/denunciantes y todas las demás personas implicadas en un proceso de gestión de incidentes de manera confidencial y respetuosa. El quebrantamiento de la confidencialidad socava la confianza en los procesos de salvaguardia y la gestión de las quejas de ACT, y puede tener repercusiones negativas en las propias organizaciones. Mantener la confidencialidad de la información y los datos personales de las personas es especialmente importante cuando se tratan cuestiones relacionadas con el acoso y la explotación sexuales, y es fundamental para garantizar un enfoque centrado en la persona sobreviviente.

**Rendición de cuentas.** Como alianza, ACT trata de garantizar que los procesos de rendición de cuentas y las distintas funciones y responsabilidades coexistan sin fisuras, y que todos los sistemas de rendición de cuentas funcionen como un todo coherente. ACT trabaja para garantizar que exista un sistema eficaz de rendición de cuentas que inculque una cultura de rendición de cuentas a todos los niveles<sup>8</sup>. Las personas en puestos directivos tienen la responsabilidad particular de crear entornos que garanticen la seguridad de las personas y promuevan la aplicación del Código de conducta global.

**Interseccionalidad, género y poder.** ACT adopta un enfoque interseccional en la salvaguardia, reconociendo la importancia del género y el poder. Tenemos plenamente en cuenta el género al considerar las necesidades específicas de salvaguardia de todas las identidades de género y otras identidades interseccionales (por ejemplo, la discapacidad, la raza, la etnia, etc.). Abordamos los riesgos de salvaguardia para todos los niños y adultos, lo que incluye mayores riesgos relacionados con los prejuicios de género y la discriminación. También trabajamos para fomentar la inclusión de los niños y los adultos en el proceso de salvaguardia, de manera que éste se centre en la persona y promueva la igualdad, la equidad y, en última instancia, una mayor seguridad y protección.

**Sensibilidad cultural.** La sensibilidad cultural es un principio fundamental de la salvaguardia. Debe orientar la práctica a todos los niveles, incluido el comportamiento, el contacto directo con los miembros de la comunidad y el consentimiento. Sin embargo, es importante recordar que nunca debe utilizarse como razón o justificación para no denunciar una preocupación relacionada con la salvaguardia o para no investigar y tomar medidas al respecto.

**Enfoque centrado en la persona sobreviviente y la comunidad.** ACT concede prioridad a los derechos, la dignidad, las necesidades y los deseos de las personas sobrevivientes y las víctimas de daños y abusos, de modo que reciban la asistencia y el apoyo que necesitan. Siempre se da prioridad a la confidencialidad y los procedimientos se diseñan de manera que se evite la posible revictimización de la persona sobreviviente.

**Denuncia obligatoria.** Cuando un funcionario/miembro de ACT identifique/plantee preocupaciones o sospechas relativas a daños o abusos por parte de un/a compañero/a de trabajo o del personal asociado y otros, deberá notificar dichas preocupaciones. La excepción son los/as sobrevivientes o las víctimas de daños y abusos. Aunque es conveniente animarlos a denunciar, son ellos quienes deciden si lo hacen o no, cuándo y

---

<sup>7</sup>[https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/573785/GEC-Do-No-Harm-Policy.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/573785/GEC-Do-No-Harm-Policy.pdf)

<sup>8</sup> <https://actalliance.org/quality-and-accountability/>

cómo. Los miembros deben establecer plazos para la notificación a nivel interno y a los donantes, cuando proceda. La notificación interna debe realizarse en las 24 horas siguientes de la recepción de la información.

**Aprendizaje organizativo.** Conviene utilizar el conocimiento y la inteligencia organizativos ya existentes para abordar de forma proactiva el acoso, el abuso y la explotación sexuales, en lugar de esperar a las denuncias individuales de abusos, y asumir la responsabilidad de desarrollar intervenciones que reconozcan y actúen sobre la base del conocimiento y la experiencia informales, en el contexto de los desequilibrios de poder existentes entre hombres y mujeres.

## 9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Todos los funcionarios de las organizaciones miembros de ACT Alianza tienen un cometido que cumplir en materia de salvaguardia. Algunos funcionarios también tienen la responsabilidad de supervisar la aplicación de una política de salvaguardia o de diseñar y adaptar los sistemas y procesos organizativos para integrar los requisitos de salvaguardia. Las personas con responsabilidades designadas en materia de salvaguardia son responsables de ayudar a los demás a comprender sus obligaciones en virtud de una política de salvaguardia y de responder, en caso necesario, a las denuncias y las preocupaciones en materia de salvaguardia. A continuación, se ofrece una visión general de las funciones y responsabilidades del personal, la dirección y los puntos focales de salvaguardia. Éstas deben ser claras y explícitas en todas las políticas de salvaguardia. Se espera que todos los miembros de ACT designen un punto focal de salvaguardia o un cargo con responsabilidades designadas en materia de salvaguardia dentro de sus organizaciones para garantizar la existencia de los elementos esenciales de la salvaguardia y el cumplimiento de los requisitos esenciales.

### Los funcionarios y otros colaboradores

- Los funcionarios y otros colaboradores, independientemente del tipo de relación contractual, deberán conocer y cumplir rigurosamente la política de salvaguardia, sus procedimientos y sus orientaciones. Cada funcionario/a debe tener claro su deber y responsabilidad de salvaguardar y denunciar, así como de promover un comportamiento adecuado.
- Los funcionarios y otros colaboradores deberán completar la formación inicial laboral obligatoria (inducción) y los cursos de formación relacionados con la salvaguardia que solicite la organización. Para ello, se puede utilizar el módulo de aprendizaje electrónico y la formación en línea que se encuentra en la plataforma Fabo ACT Learn.
- Los funcionarios y otros colaboradores están obligados a denunciar las sospechas, a respetar la confidencialidad de las personas implicadas, a no actuar de mala fe y a no tomar represalias bajo ningún pretexto.
- Se espera que los funcionarios y otros colaboradores se comporten de acuerdo con las normas de conducta más estrictas, tal como se indica en el Código de conducta y se detalla en las políticas asociadas.

### Dirección

- La dirección será responsable de crear y promover una cultura de salvaguardia en la que el personal se sienta capaz de plantear sus preocupaciones sin temor a represalias. Son responsables de dar ejemplos positivos, dentro y fuera del trabajo, para promover la Política de salvaguardia. La dirección velará por

que los funcionarios adquieran los conocimientos y competencias necesarios para crear una cultura de salvaguardia.

- Se promoverán diálogos y debates sobre la salvaguardia que relacionen los abusos con los desequilibrios de poder y las desigualdades raciales y de género, tratando de abordar las causas subyacentes del problema haciendo frente a los desequilibrios de poder que crean el contexto propicio para los abusos, incluida una cultura de impunidad.
- Quienes desempeñen funciones de dirección integrarán los requisitos de salvaguardia en los sistemas y procesos, programas y proyectos de los que sean responsables.
- La dirección vigilará que sus equipos, y aquellos con los que la organización mantenga vínculos, conozcan las políticas de la organización en materia de prevención, denuncia y respuesta ante daños y abusos. Esto incluye a las comunidades a las que se presta servicio.
- La dirección garantizará que el personal y otros colaboradores tengan responsabilidades designadas en materia de salvaguardia y que se faciliten recursos para aplicar la salvaguardia en su ámbito de responsabilidad, incluida la formación, la supervisión y el seguimiento de la aplicación de la Política de salvaguardia.
- La dirección incluirá debates sobre la salvaguardia y el seguimiento de la aplicación de la Política de salvaguardia en sus reuniones de equipo y en los informes de gestión internos y externos.
- La dirección tiene la responsabilidad general de la Política de salvaguardia y de su aplicación, incluida la garantía de que los sistemas y procesos organizativos incluyan las salvaguardias necesarias, por ejemplo, durante la contratación.
- La dirección es responsable de garantizar que la política se revise y actualice cada tres años.

Puntos focales/personal de salvaguardia y otras personas con responsabilidades en materia de salvaguardia

- Los puntos focales de salvaguardia ayudan a la dirección a diseñar, aplicar y supervisar el progreso de las políticas y procedimientos de salvaguardia.
- Los puntos focales de salvaguardia asumirán un papel de liderazgo en la concienciación sobre las medidas y la cultura de salvaguardia de la organización.
- Los puntos focales de salvaguardia trabajarán con el personal directivo/los y funcionarios para garantizar que los programas y operaciones identifiquen los riesgos de salvaguardia y desarrollen las medidas de mitigación adecuadas.
- Los puntos focales de salvaguardia actuarán como punto de contacto para que los funcionarios (y otros colaboradores) comuniquen cualquier duda o planteen cualquier preocupación en materia de salvaguardia.
- Los puntos focales de salvaguardia realizarán mapeos de servicios e identificarán vías de derivación que la organización puede utilizar para ayudar a los/las sobrevivientes a acceder a los servicios disponibles.

## 10. PREVENCIÓN

La prevención es un componente esencial de la salvaguardia, basada en el principio subyacente de que es **mejor actuar antes de que se produzca el daño**. Incluye una serie de elementos que deben comprenderse y aplicarse para cada obligación específica de salvaguardia. Sin embargo, a efectos de incorporar e integrar la prevención de la salvaguardia, es importante comprender cómo estos elementos se combinan y funcionan como un todo para proporcionar un enfoque integral de la salvaguardia. Debe prestarse especial atención a las medidas preventivas y a cómo éstas pueden ser diferentes según si van destinadas a niños, adultos, personal u otros. En el Código de conducta debe especificarse lo que se puede y no se puede hacer para que queden claros los requisitos de comportamiento; cuando se organicen viajes y eventos, deben desarrollarse procedimientos con funciones y responsabilidades claras, y obtenerse los consentimientos apropiados. Los niños y adultos, así como el personal y otros, deben ser siempre informados de su derecho a la salvaguardia, lo que este derecho implica y cómo presentar una denuncia de forma segura.

### i. Liderazgo y cultura

Es fundamental establecer una cultura de salvaguardia para que las organizaciones apliquen de manera significativa las políticas y los procedimientos de salvaguardia. Una cultura de salvaguardia es más eficaz para proteger a las personas y la reputación de las organizaciones cuando sus dirigentes y altos directivos se convierten en sus máximos exponentes y defensores. No se puede establecer una cultura de salvaguardia al margen de las iniciativas de cultura organizativa más amplias. Por ello, la salvaguardia necesita alinearse y trabajar, por ejemplo, con las iniciativas sobre justicia de género, equidad, diversidad e inclusión de una organización.

ACT Alianza se compromete a ejercer un liderazgo eficaz en materia de salvaguardia en el que las acciones y los comportamientos de los dirigentes de las organizaciones miembros de ACT Alianza encarnen los valores de la alianza, impulsen la rendición de cuentas, fomenten la denuncia de irregularidades y defiendan comportamientos y prácticas éticos e inclusivos.

ACT Alianza también se compromete a crear y promover una cultura organizativa que celebre la diversidad, aborde la desigualdad y desmantele los abusos de poder y los privilegios. ACT Alianza reconoce que el fomento de la justicia de género, incluido el apoyo a la equidad y la igualdad de género, es de suma importancia para garantizar un lugar de trabajo libre de daños y abusos. La dirección y la gestión de las organizaciones miembros de ACT Alianza deben hacer gala de comportamientos ejemplares y trabajar con “embajadores” de salvaguardia (funcionarios seleccionados) que promuevan activamente una cultura de salvaguardia.

Las organizaciones miembros de ACT Alianza deben comprometerse a analizar su cultura organizativa y a reforzarla para garantizar la salvaguardia cuando sea necesario. También se espera que los miembros de ACT articulen comportamientos de liderazgo que contribuyan a una cultura de salvaguardia y garanticen que estos se incluyan en los procesos de contratación y gestión del rendimiento. Es importante que todo el personal y otros comprendan que las causas que originan los problemas de salvaguardia son un abuso de poder y que trabajen para hacer frente al uso negativo del poder.

### ii. Gobernanza y rendición de cuentas

Una buena gobernanza en materia de salvaguardia respalda el cumplimiento de la ley y la normativa pertinente por parte de una organización. En el contexto de la salvaguardia, tiene que ver con lo bien que los

altos ejecutivos, los miembros del consejo de administración y los altos responsables comprenden lo que está ocurriendo para tomar decisiones fundamentadas y supervisar adecuadamente las medidas de prevención y respuesta. Además, una cultura de liderazgo sólida y una gobernanza eficaz desempeñan un papel fundamental a la hora de abordar, reformar y reforzar las normas, los valores, las actitudes y los comportamientos dentro de una organización para fomentar las estrategias de prevención de abusos.

“Salvaguardar” significa garantizar que la organización que usted dirige no cause explotación, abuso ni acoso sexuales, ni otro tipo de daños o abusos, a persona alguna en el trabajo que se realiza. Esto incluye al personal y a otros, así como a cualquiera que interactúe con la organización.

Reconociendo que los abusos asociados a la salvaguardia guardan relación con el abuso de poder de diversas maneras, se espera que los miembros de ACT demuestren su compromiso de gobernanza de hacer un uso responsable y transparente del poder. Esto debe reflejarse en todas las políticas y los programas de formación pertinentes para orientar los comportamientos y las actitudes con y entre la junta directiva, el personal y otros, los socios y las partes interesadas y las comunidades en todos los niveles de la organización.

### **iii. Contratación e integración**

En consonancia con las mejores prácticas, se deben establecer procesos de contratación seguros para garantizar que el personal y otros cumplan los valores y principios de salvaguardia y para reducir la posibilidad de contratar a alguien que pueda suponer un riesgo de salvaguardia para las comunidades con las que se trabaja o para el personal y otros de la organización.

Una práctica de contratación más segura significa que cada etapa del proceso (desde el anuncio hasta la inducción o formación inicial laboral) debe integrar salvaguardias para disuadir a los candidatos inadecuados de postularse o evitar que la organización los contrate. La salvaguardia en la contratación requiere un proceso coherente y exhaustivo de obtención, cotejo, análisis y evaluación de la información que proporcionan los candidatos y de la que tenemos sobre ellos. Esto debe incluir una pregunta básica de contratación para que los postulantes compartan su experiencia y sus actuaciones en caso de denuncias de abuso y explotación sexual en los programas y en la organización, y de conformidad con el Sistema de Divulgación de Conductas Indebidas (*Misconduct Disclosure Scheme*, de SCHR). En toda ACT Alianza se establecerán procesos de contratación minuciosos y estrictos, en consonancia con la legislación laboral pertinente.

Cuando las organizaciones trabajen con menores de edad, deben aplicarse las medidas específicas de contratación necesarias para su protección.

Las prácticas de contratación también deben adoptar medidas para frenar la discriminación y la desigualdad, incluidos el sexismo y el racismo, a fin de garantizar que se cumplan los valores de ACT Alianza.

ACT Alianza se compromete a formar al personal y a otros para que contribuyan a la cultura de salvaguardia y sean capaces de identificar de manera proactiva los casos de abuso y explotación en sus organizaciones, y de reconocer y responder al abuso cuando se produzca. Este debe ser un requisito mínimo de salvaguardia. Dicha formación debe incluir una formación inicial sobre la salvaguardia, una formación básica obligatoria que incluya el código de conducta y formación sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales, así como programas de actualización según sea necesario.

#### **iv. Gestión del rendimiento**

La salvaguardia debe estar incluida en los procesos de gestión del rendimiento que evalúan el desempeño e identifican las necesidades y oportunidades de formación.

Las discusiones sobre la gestión del rendimiento pueden servir, como mínimo, para que el personal y otros reflexionen sobre sus conocimientos sobre la salvaguardia y planteen cualquier preocupación que puedan tener. Unos debates más estructurados y la evaluación en función de indicadores de resultados en materia de salvaguardia fomentarán la rendición de cuentas del personal y otros, así como la rendición de cuentas de los directivos.

Debe impartirse una formación específica dirigida a dirigentes y directivos para ayudarles a crear y promover una cultura de salvaguardia. Esta formación incluirá la comprensión del papel del poder y el privilegio en la salvaguardia, incluidas las desigualdades de género y raciales, y cómo los prejuicios conscientes e inconscientes afectan a la creación de una cultura de salvaguardia; y aprender a modelar comportamientos que contribuyan a ser una organización más segura. La salvaguardia nos concierne a todos y es responsabilidad de todos; pero es especialmente importante para los grupos vulnerables/marginados y los niños. Por consiguiente, es importante que la formación sobre salvaguardia en estos contextos aborde el modo en que el abuso de poder contribuye a aumentar la vulnerabilidad y el riesgo. Es importante utilizar un enfoque de gestión del rendimiento que garantice que los sistemas y procesos se basen en un análisis de género y reconozcan explícitamente las vulnerabilidades específicas de las adolescentes, y que la dirección trabaje en estrecha colaboración con especialistas en género y reciba formación de género.

Cuando se designen puntos focales para encargarse de la salvaguardia, estos deberán recibir una formación avanzada en materia de salvaguardia, acorde con los elementos de asesoramiento y apoyo que incluye el puesto, a fin de garantizar la confianza en el recurso.

#### **v. Gestión de riesgos**

ACT Alianza se compromete a adoptar un enfoque de gestión de riesgos en la salvaguardia. Por lo tanto, un proceso organizativo de gestión de riesgos debe incluir la identificación de los riesgos de salvaguardia que se controlan, examinan y denuncian. Estos riesgos deben basarse en evaluaciones de los riesgos de salvaguardia realizadas en el ámbito de la organización y del proyecto o programa.

Los responsables del diseño, la ejecución y la gestión del trabajo son responsables de identificar los posibles riesgos de salvaguardia y las medidas de mitigación en todos los programas y operaciones.

Existen una serie de factores que se combinan para definir el contexto operativo de una organización en lo que se refiere a la protección de la infancia. Estos incluyen, entre otros, la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas, las normas y prácticas culturales, los conflictos, las condiciones humanitarias y el desarrollo. Las evaluaciones de riesgos deben tener en cuenta estos factores externos en todas las fases del ciclo programático, desde el diseño hasta la ejecución y la revisión. Esto permite la mitigación de riesgos y la planificación de acciones, y ayuda a poner de relieve vulnerabilidades particulares que pueden requerir un abordaje concreto.

Los miembros deben trabajar con sus socios para realizar evaluaciones de los riesgos de salvaguardia y/o asegurarse de que los socios realicen sus propias evaluaciones de los riesgos de salvaguardia.

## **vi. Programación segura**

Los miembros de ACT Alianza son responsables de garantizar que los programas no causen daño a niños o adultos. Los responsables de la gestión, el diseño y la ejecución de programas velarán por que se integren salvaguardias en todas las fases, desde la evaluación hasta el cierre. Estas salvaguardias garantizarán que se comprendan bien los riesgos del programa y que las acciones para mitigar esos riesgos se identifiquen, se incluyan en el programa y se financien adecuadamente. Para garantizar que los programas se ejecutan de manera segura, estos se supervisarán y evaluarán.

Los equipos de programa se asegurarán de que las personas con las que trabajan los miembros de ACT Alianza, y las involucradas en nuestro trabajo, comprendan nuestros compromisos en materia de salvaguardia y sepan qué sistemas existen para que puedan presentar denuncias o plantear preocupaciones.

Es importante garantizar que los programas se diseñen teniendo en cuenta los derechos del niño y que se creen espacios seguros para que los niños y los jóvenes compartan sus ideas y den su opinión, e incluso planteen objeciones. Los mecanismos de monitoreo y evaluación deben incluir estas áreas de revisión.

Los niños y las comunidades que participan en los programas recibirán información sobre el compromiso de la organización con la salvaguardia y sobre cómo denunciar. Los programas de especial riesgo deberán incluir actividades para consultar a los niños y las comunidades sobre cómo les gustaría denunciar los daños o abusos.

## **vii. Socios**

Cuando ACT Alianza trabaja con socios, todas las entidades o los socios tienen la responsabilidad de cumplir unas normas mínimas de salvaguardia. Todos los socios, proveedores y contratistas que colaboran en un programa o servicio deben ser evaluados en cuanto a su capacidad para aplicar medidas de salvaguardia. ACT Alianza trabajará en colaboración con sus socios para crear enfoques de trabajo seguros que defiendan los derechos de todos. El compromiso con los socios en materia de salvaguardia se basará en el respeto y el aprendizaje mutuos. Los miembros de ACT Alianza se asegurarán de que los acuerdos con los socios, etc., incluyan normas de salvaguardia acordadas que reflejen los principios y compromisos del sector, por ejemplo, los seis principios básicos del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (IASC), y que sean pertinentes y proporcionales al trabajo que se realiza y a la capacidad de cada socio.

Se animará a todos los socios a trabajar con arreglo a sus propias políticas de salvaguardia y códigos de conducta, garantizando al menos la equivalencia con el miembro de la Alianza contratante. En ausencia de éstos, los socios acuerdan adoptar los compromisos y obligaciones descritos en los compromisos de la Política de salvaguardia y el Código de conducta de ACT Alianza. Los Memorandos de entendimiento con organizaciones asociadas y los acuerdos con proveedores y prestadores de servicios deben incluir esta política como apéndice, cuando proceda. ACT Alianza apoyará a sus socios en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

Los problemas de protección derivados de la asociación, el programa o la prestación de servicios, o que afecten al personal senior o a funcionarios clave de organizaciones asociadas o proveedoras de servicios, se notificarán de conformidad con el acuerdo de asociación o prestación de servicios pertinente. ACT Alianza trabajará con

el socio o proveedor de servicios en la respuesta, prestando apoyo cuando sea necesario para garantizar que ésta se gestiona de manera eficaz.

El incumplimiento de los acuerdos de asociación o de los contratos de prestación de servicios puede dar lugar a la rescisión de dichos acuerdos o contratos.

### **viii. Comunicación y redes sociales**

ACT Alianza se compromete a garantizar que sus sistemas y procesos de comunicación no impliquen riesgos de salvaguardia para ninguna persona, incluidos el personal y otros, las organizaciones miembros, los miembros de la comunidad y los niños. Esta política reafirma los compromisos asumidos en la Política de comunicaciones de ACT y la Política de redes sociales de ACT, que son las que abordan la ética y las normas a las que se adhiere ACT Alianza.

Todas las comunicaciones en las que aparezcan niños o adultos de la comunidad están sujetas a las salvaguardias adecuadas y se ajustan a las normas pertinentes de protección de datos. Esto incluye garantizar que las imágenes y la información se obtengan y publiquen con el consentimiento informado, que no pongan en peligro de identificación a las personas que aparecen en ellas y que retraten a dichas personas de manera que no se refuercen estereotipos negativos.

Cuando el programa proporcione a niños y jóvenes acceso a las redes sociales, a menudo a través de sitios web administrados por la organización, los entornos en línea se evaluarán como seguros y se moderarán para garantizar que los niños y jóvenes sigan estando protegidos y se les anime a comportarse como usuarios responsables en línea.

## **11. DENUNCIAS**

Es esencial contar con un sistema eficaz de denuncias relacionadas con la salvaguardia para garantizar la rendición de cuentas ante las víctimas y sobrevivientes de abusos y proporcionar un proceso coherente de gestión de casos en la organización. Dicho proceso debe incluir la rendición de cuentas de la organización; vías de denuncia seguras y fiables para el personal y otros, y para los miembros de la comunidad; así como confidencialidad, apoyo y protección para las personas denunciantes.

Un sistema de denuncias es una norma internacional de salvaguardia esencial. El cumplimiento de esta norma es un requisito de las principales asociaciones, donantes y reguladores, incluidos el CAD, la ISAC, la Alianza CHS y UNICEF. Este consenso establecido requiere un proceso riguroso de denuncias para generar la confianza necesaria en el proceso general de salvaguardia de la organización y, como tal, debe incluir vías accesibles de denuncia, procesos formales y transparentes de toma de decisiones y un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente para gestionar las denuncias y las quejas. La aplicación de estos mecanismos de denuncia es fundamental tanto para parar como para prevenir los abusos, y debe responder a los requisitos legales de las jurisdicciones donde se encuentra la organización. Trabajar en colaboración con las comunidades, los organismos locales y, cuando sea necesario, los sistemas nacionales para introducir mecanismos de denuncia, es la base de una mayor eficacia y cooperación.

Todo el personal de un miembro de ACT Alianza y otros están obligados denunciar las acusaciones, inquietudes o sospechas de infracciones relacionadas con el Código de conducta de ACT Alianza y el Código de buenas prácticas de ACT. Si se demuestra que no se ha denunciado deliberadamente, se tomarán medidas disciplinarias. Este marco de salvaguardia exige que los miembros de ACT Alianza apliquen un proceso de denuncia que establezca las funciones, las responsabilidades y los plazos de tramitación de las quejas y proporcione orientaciones de procedimiento claras y sencillas para responder y resolver las quejas contra el personal de los miembros de ACT y otros.

Todos los miembros de ACT y la Secretaría de ACT tienen la responsabilidad de garantizar que todo su personal y otros conozcan y cumplan los procedimientos de denuncia de irregularidades y comprendan las vías de denuncia disponibles para el personal y otros para denunciar cuestiones relativas a la salvaguardia, incluidas la explotación y el acoso sexuales.

Para garantizar que los niños tengan acceso a los mecanismos de denuncia de preocupaciones y revelación de información, se debe poner a su disposición un mecanismo de denuncia adaptado a la infancia, y basado en la comunidad si fuera necesario. Estos mecanismos son más eficaces cuando se crean en consulta con los niños y se basan en sus ideas sobre sus propias necesidades. Los mecanismos de denuncia adaptados a la infancia defienden los derechos y la voz de los niños, proporcionándoles oportunidades y plataformas para ser escuchados.

Las denuncias de carácter delictivo serán notificadas a las autoridades locales, siempre que sea seguro hacerlo. No hay límite de tiempo para que alguien plantee una preocupación sobre algo que ha vivido. Puede haber limitaciones en la forma de abordar una preocupación antigua; pero ACT Alianza tomará todas las medidas razonables para abordar dicha preocupación.

## **12. RESPUESTA**

ACT Alianza se compromete a dar una respuesta eficaz en materia de salvaguardia. Los miembros de ACT Alianza deben aplicar sistemas de respuesta que garanticen la rendición de cuentas ante las víctimas y sobrevivientes de abusos y proporcionen un proceso coherente de gestión de casos para la organización. Dicho proceso establecerá la rendición de cuentas de la organización, un plan de respuesta claro, así como la confidencialidad, el apoyo y la protección de las personas denunciantes.

Todas las acusaciones y preocupaciones se tomarán en serio, independientemente de la identidad de los presuntos autores y sobrevivientes, y de lo “inverosímil” que pueda parecer la situación. ACT Alianza se compromete a llevar a cabo investigaciones sólidas, transparentes y justas que protejan los derechos de todos los implicados, con especial atención a la persona sobreviviente/denunciante y al objeto de la queja, garantizando una respuesta rápida, la confidencialidad y la protección del bienestar de todos. Para evitar la revictimización, nos comprometemos a impedir que las personas sobrevivientes tengan que relatar sus experiencias en repetidas ocasiones.

Como parte de nuestro enfoque centrado en la persona sobreviviente, los y las sobrevivientes pueden elegir si desean que el miembro de ACT Alianza realice una investigación formal. Sin embargo, puede haber

### **Denuncias de malos tratos presentadas por niños y jóvenes**

En caso de que un niño o un joven revele haber sufrido abusos, tanto si la denuncia la presenta el propio superviviente como si no, el proceso de denuncia y gestión del incidente requerirá medidas y consideraciones adicionales adecuadas a la edad, y sólo deberá realizarse en consulta con un especialista en protección de menores.

ocasiones en las que el miembro de ACT Alianza tenga el deber de diligencia de llevar a cabo una investigación formal. Esto se discutirá con la persona sobreviviente para garantizar su seguridad en todo momento.

Todos los miembros de ACT deben disponer de un proceso de respuesta como componente esencial de sus procedimientos de salvaguardia y deben seguirse los siguientes pasos:

- Una denuncia o queja sobre salvaguardia debe responderse mediante una investigación inicial en la que la información se comparte en función de la necesidad de conocerla y teniendo en cuenta la confidencialidad.
- Para apoyar una investigación, cuando sea necesario, los miembros deben disponer de un procedimiento de investigación claro que oriente la planificación y la toma de decisiones y garantice que se aplica un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente.
- Deben conservarse registros claros para validar y confirmar el proceso de respuesta, y para facilitarlos a las fuerzas de seguridad locales si se requieren como prueba, o a organismos externos si fuera necesario. Las denuncias corroboradas de daños o abusos relacionadas con funcionarios conllevarán medidas disciplinarias.
- Las investigaciones se rigen por las mejores prácticas y las normas de derechos humanos internacionales, y serán gestionadas y dirigidas por investigadores formados que comprenden el impacto del trauma y cómo afecta a la persona sobreviviente y a quienes han sido testigos de una conducta sexual inapropiada. Las Directrices para investigaciones describen esto con más detalle. Cuando sea posible y apropiado, las investigaciones las realizarán investigadores externos.

Si se plantean inquietudes en relación con un/a niño/ o niños/as, o si un/a niño/a o niños/a planeta(n) una inquietud, existe la responsabilidad inmediata de garantizar la seguridad del menor y, en caso necesario, de su familia. Hay que tener cuidado de no interrogar al menor sin un enfoque planificado y acordado dirigido por un investigador formado. Todas las medidas deben guiarse por un procedimiento de respuesta centrado en el interés superior del niño.

## ANEXO 1 - GLOSARIO

<b>Abuso</b>	Cuando una persona hace un uso indebido de su poder o control sobre otra persona, causándole daño o angustia. Esto puede ocurrir por negligencia grave o abuso sexual, físico o emocional.
<b>Presuntos autores/objeto de la queja</b>	Los presuntos autores u objetos de la queja son personas que supuestamente se han comportado de forma inadecuada o han abusado o explotado a otros (que denominados “sobrevivientes”).
<b>Intimidación</b>	Comportamientos repetidos que pretenden herir a alguien, ya sea emocional o físicamente, y que suelen ir dirigidos a determinadas personas por su raza, religión, sexo u orientación sexual o por cualquier otro aspecto, como el aspecto físico o la discapacidad.
<b>Protección de la infancia</b>	<p>La protección de la infancia es el conjunto de orientaciones, políticas, procedimientos y prácticas internas empleadas para garantizar una organización segura para los niños y las niñas, es decir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cualquier persona que represente a la organización se comportará adecuadamente con los niños y niñas y jamás abusará de la posición de confianza que le confiere ser miembro de la organización.</li> <li>2. 2. Todas las personas relacionadas con la organización son conscientes de los problemas de abuso y explotación sexual de menores y responden adecuadamente a estos problemas.</li> <li>3. Se creará un entorno seguro para los niños y las niñas en todas las actividades, evaluando y reduciendo siempre los riesgos potenciales para la infancia.</li> <li>4. El deber de proteger a la infancia se considera una prioridad absoluta.</li> </ol>
<b>Niño/Menor</b>	Una persona menor de 18 años.
<b>Un entorno seguro para los niños</b>	Un entorno seguro para los niños es aquel en el que se toman medidas activas para reducir los riesgos de daños contra los niños y existen directrices y procedimientos claros y establecidos en materia de conducta, denuncia de abusos y respuesta.
<b>Queja</b>	Información proporcionada, ya sea por un/a denunciante o por cualquier otra persona (fuente), que indica una conducta que puede infringir el código de conducta de la organización pero que aún no se ha examinado.
<b>Mecanismo de Denuncia basado en la comunidad</b>	1) Una vía para que las comunidades planteen sus preocupaciones o proporcionen información a una OSC.

<b>(CBRM, por sus siglas en inglés)</b>	<p>2) Una vía para que [las organizaciones] escuchen los comentarios y las quejas de los miembros de la comunidad y respondan de manera oportuna, confidencial e imparcial.</p> <p>3) A través de un CBCM, pueden llegar comentarios o quejas sobre diversos temas, entre ellos los servicios o procedimientos de los programas, el fraude o la corrupción, o sobre la explotación y el abuso sexuales (EAS).</p> <p>4) Un CBCM incluye una serie de canales seguros, accesibles y apropiados para todos los miembros de la comunidad<sup>9</sup>.</p>
<b>No causar daño</b>	El principio humanitario rector que exige que se tomen medidas y decisiones para evitar causar más daños y perjuicios.
<b>Deber de diligencia</b>	Concepto del derecho consuetudinario que se refiere a la responsabilidad de la organización y del individuo de proporcionar al personal y a otros, a los miembros de la comunidad y a los niños un nivel adecuado de protección frente a daños. Es deber de la organización y de sus individuos proteger a los niños de todo riesgo de lesión razonablemente previsible o lesión real.
<b>Explotación</b>	Maltrato, manipulación o abuso deliberado de poder y control sobre otra persona. La explotación incluye, entre otros, la esclavitud, el trabajo forzado, la trata y la prostitución.
<b>Violencia de género</b>	Todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Suele utilizarse para referirse a daños no causados por la organización.
<b>Acoso</b>	Cuando alguien se comporta de manera que ofende, angustia o intimida. Puede tratarse de comentarios o chistes abusivos o gestos insultantes. Esto incluye el acoso sexual, así como otras formas de acoso.
<b>Daño</b>	Cualquier efecto perjudicial significativo sobre el bienestar físico, psicológico o emocional de una persona. Para que un daño sea significativo, el efecto perjudicial sobre el bienestar de una persona debe ser sustancial y grave.
<b>Maltrato físico</b>	Fuerza física o malos tratos de una persona a otra que puede o no causar lesiones físicas. Incluye, entre otros, golpes, empujones, pellizcos, puñetazos y uso indebido de medios de la inmovilización.

<sup>9</sup> Centro de recursos y apoyo.

<b>Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS)</b>	Término utilizado por la comunidad humanitaria y de desarrollo para referirse a la prevención de la explotación y el abuso sexuales de las poblaciones afectadas por parte del personal y otros o de personal asociado. El término procede del Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13).
<b>Salvaguardia/ Protección</b>	La responsabilidad de las organizaciones de asegurarse de que su personal y otros, sus operaciones y programas no perjudican a los niños y adultos en situación de riesgo ni los exponen a abusos, explotación, intimidación o acoso.
<b>Abusos sexuales</b>	La intrusión física real o la amenaza de intrusión física de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas.
<b>Explotación sexual</b>	Cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, de un desequilibrio de poder o de la confianza, con fines sexuales, incluyendo, entre otros, beneficiarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.
<b>Acoso sexual</b>	El acoso sexual es un tipo de acoso que implica el uso de insinuaciones sexuales explícitas o implícitas, incluidas las promesas inoportunas e inapropiadas de recompensas a cambio de favores sexuales.
<b>Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (SEAH)</b>	Se centra en los daños sexuales. También se centra más concretamente en la protección del personal y de otros, así como de los adultos en situación de riesgo, y aborda la intimidación y el acoso.
<b>Sobreviviente</b>	La persona que ha sufrido abusos o explotación. El término “sobreviviente” se utiliza a menudo en lugar de “víctima”, ya que implica fortaleza, resistencia y capacidad de supervivencia. No obstante, es decisión de cada persona elegir cómo desea autodenominarse.
<b>Denuncia de irregularidades</b>	Acto de comunicar una preocupación sobre un riesgo, una infracción o una ilegalidad (de salvaguardia).

## **ANEXO 1 - Políticas de ACT que contribuyen a la salvaguardia**

Entre las políticas adicionales de la ACT Alianza que apoyan elementos importantes de la salvaguardia se incluyen:

- Código de conducta
- Código de buenas prácticas
- Política de comunicación
- Política comunitaria de protección de datos
- Política de quejas (incluidos los compromisos en materia de denuncia de irregularidades)
- Política de género
- Política humanitaria
- Política de redes sociales
- Marco de calidad y rendición de cuentas.